

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 4
---	--	---

32.1

INVITACION	No. 061-2025		
OBJETO	CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$599.112.063,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1062 del 29 de septiembre de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de garantías y suscripción del Acta de inicio).		
VALOR DE LA PROPUESTA	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$596.506.196,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 061-2025	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **29 de octubre de 2025**, se publicó la invitación **No. 061 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA**”.
- Que el día **30 de octubre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se recepcionaron solicitudes de visita técnica.
- Que, el día 6 de noviembre de 2025, conforme al Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, como se evidencia en el respectivo Informe publicado en la página institucional en la misma fecha.
- Que, el día **12 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas:

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 2 de 4
---	--	---

No.	PROONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	N/A	4

5. Que, el día **13 de noviembre de 2025**, conforme a lo establecido en el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicó en la página web institucional, el informe de recepción de cotizaciones u ofertas.
6. Que, conforme a la publicación del informe de recepción de cotizaciones u ofertas, se recibe observación por cuenta de JOSE CHICAIZA LUNA, representante legal del CONSORCIO INGENIEROS UDEC, en el que indica que hay un error en el informe de recepción de ofertas, dado que no se refleja su propuesta.
7. Que, el día **14 de noviembre de 2025**, una vez se realizan las validaciones correspondientes, se puede confirmar que efectivamente el correo fue allegado dentro del término establecido en el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se procede a emitir **adenda No.01**, con el fin de modificar el cronograma de la invitación a efectos de publicar el **Informe de recepción de cotizaciones u ofertas No.2**, quedando así:

No.	PROONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	N/A	4
2	CONSORCIO INGENIEROS UDEC	N/A	1

8. Que, el día **18 de noviembre de 2025**, conforme al Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron en la página institucional las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera, arrojando los siguientes resultados:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	
2	CONSORCIO INGENIEROS UDEC	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	

De igual forma, en la misma fecha, se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por cuenta del oferente CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025.

9. Que, el día **19 de noviembre de 2025**, se brinda acceso a la información al oferente que lo solicitó, conforme a lo establecido en el Módulo 1 **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
10. Que, el día **20 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron observaciones y/o subsanabilidades a los resultados de evaluación, como se evidencia en la publicación del respectivo informe en la misma fecha.
11. Que, el día **24 de noviembre de 2025**, se publica adenda No.02, conforme a solicitud del área técnica de modificación en el cronograma, concediendo un (1) día hábil para la publicación de la respuesta a las observaciones y/o subsanaciones

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 3 de 4
---	--	---

12. Que, el día **25 de noviembre de 2025**, se publican los resultados de Subsanabilidad técnica y jurídica, arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO INGENIEROS UDEC	RECHAZADO		
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, el día **27 de noviembre de 2025**, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realiza la publicación de la evaluación de requisitos que otorgan puntaje a la propuesta habilitada, arrojando los siguientes resultados:

No	PROONENTE	RESULTADOS DE EVALUACIONES									
		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						
EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (12 Puntos)			
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	398,98	438	100	50	10	2	998,98

14. Que, el día **28 de noviembre de 2025**, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje en el horario establecido por cuenta de los oferentes o terceros.

15. Que, el día **04 de diciembre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar al proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca.””, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente **CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 4

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2025, dentro de la **Invitación privada 061 de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA**”, continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller	Vo. Bo. Director Jurídico
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13